

¿Qué es lo informal? Enfoques teóricos de la informalidad en los estudios de la salud de los trabajadores

What is informal? Theoretical approaches to informality in worker health studies

FLORA VERÓNICA SALAS CISNEROS

RESUMEN: El debate que ha suscitado la definición de lo informal en el campo laboral sigue vigente. Desde distintos enfoques teóricos y metodológicos se han propuesto instrumentos para su clasificación y estudio. Los estudios sobre los daños a la salud de los trabajadores llamados informales se apropian de estas polémicas clasificaciones para aproximarse a su objeto de estudio. Este escrito tiene el propósito de aportar elementos para la reflexión teórica sobre las implicaciones epistemológicas de recuperar la categoría “informal” en los estudios de la salud de los trabajadores. Propongo que el razonamiento estadístico con el que se define la informalidad es útil en cierta forma, pero que para estudiar los daños a la salud constriñe la posibilidad de comprensión.

Palabras Clave: informalidad laboral, salud de los trabajadores, estadística, economía.

ABSTRACT: The debate on the definition of the informal sector is still ongoing. Different theoretical and methodological approaches have proposed instruments for its classification and study. Studies on the damage to the health of informal workers appropriate these polemic classifications to approach their object of study. The purpose of this paper is to provide elements for theoretical reflection on the epistemological implications of recovering the category “informal” in studies of workers’ health. I propose that the statistical reasoning with which informality is defined is useful in a certain way, but that for the study of health damage, it constricts the possibility of understanding.

Keywords: labor informality, workers’ health, statistics, economics.

INTRODUCCIÓN

La tasa de informalidad a nivel nacional en el segundo trimestre de 2022 fue del 60%. La informalidad como fenómeno ha crecido en los últimos años. Estas afirmaciones se sustentan en los datos estadísticos sobre lo que se considera informal en el campo laboral. Pero ¿qué es lo que se cuantifica cuando nos referimos a lo informal? Bien puede ser la actividad o las condiciones laborales, así como los mismos sujetos quienes realizan tales o cuales actividades en tales o cuales condiciones. Para cuantificar lo informal, es preciso definirlo.

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI han proliferado los estudios sobre la informalidad laboral desde distintas perspectivas y sobre los más diversos aspectos. En particular, para fines de esta reflexión teórica me ocupan los estudios sobre los daños a la salud de los hombres y mujeres llamados informales. El conocimiento que se produce sobre los daños a la salud de estas poblaciones se fundamenta en las definiciones, clasificaciones y cuantificación que desde otras áreas del conocimiento se ha hecho de este sector de la población.

Con este escrito me propongo aportar elementos para la reflexión teórica sobre las implicaciones que puede representar para los estudios de la salud de los trabajadores adoptar el concepto de *lo informal* como categoría epistémica para la construcción del conocimiento en torno a los daños a la salud de ciertas poblaciones de trabajadores. Lo informal se mira desde distintos enfoques y los estudios de los daños a la salud se hacen de esos lentes para aproximarse a la comprensión y explicación de sus objetos de estudio. En este trabajo expongo algunos de los enfoques teóricos cuyos postulados o planteamientos dan sustento teórico conceptual a la investigación de la salud de los trabajadores. Buscando responder a la cuestión ¿qué es lo informal? reviso las diferencias entre trabajo, empleo y ocupación ya que es común encontrar referencias al trabajo informal, lo mismo que al empleo informal; y presento algunas ideas sobre economía y sector informales. De esta forma concluyo que la definición de lo informal, como categoría epistémica, es una clasificación estadística con utilidad económica y, posiblemente, sociológica. Cierro la reflexión con la cuestión, ¿qué implica estudiar lo psicosocial de las poblaciones trabajadoras clasificadas estadísticamente como informales?

CUATRO ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE LA INFORMALIDAD LABORAL

La discusión sobre el concepto de trabajo informal es intensa y extensa (Garzón-Duque, 2017; Busso, 2010). Se estudia el fenómeno desde distintas disciplinas y cada una de ellas aporta desde su marco de conocimientos. La economía (De Soto, 1986), (Portes & Haller, 2004), la estadística, (Negrete, 2011; Vanek, 2015) y la sociología (De la Garza, 2006; Bromley, 1998; Pok, 2007; Neffa, 2010b), han hecho contribuciones importantes a la construcción del concepto, también las ciencias de la comunicación, a través de los medios (Arenal, 2007; Pantoja, 2009), la política (OIT, 2001; Perry, 2007; Chen, 2012; Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño del DF, 2012) y la antropología (Palacios, 2011), han aportado a este campo.

La aproximación al estudio de este fenómeno se ha hecho a partir de distintas corrientes teóricas y diferentes construcciones conceptuales en fechas posteriores a su origen (Portes A., 1995). Cada escuela de pensamiento ha elaborado su concepto de informalidad, desde enfoques distintos, y por tanto su propuesta metodológica para reconocer a los individuos que son identificados en esta condición (Chen, 2012).

Primer enfoque: dualista

El enfoque dualista tiene su fundamento en la teoría de la Dependencia¹, que tiene su auge en la década de los setenta. Esta teoría utiliza la dualidad *centro-periferia* y se fundamenta en el principio de que las economías de los países en desarrollo tienen carácter de subordinación de sus mercados internos respecto a la economía mundial, controlada por los países desarrollados (Miranda & Rizo, 2010). Respecto al sector informal de la economía, desde esta corriente de pensamiento, se refiere a actividades marginales, es decir, distintas del sector formal y no relacionadas con él, que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de crisis (Chen, 2012).

De aquí que, algunos autores, al hablar del fenómeno de la informalidad, vean necesario remontarse al enfoque de la marginalidad (Pok, 2007); mismo que da pie al abordaje de la informalidad, y recientemente, de la precariedad laboral. Palacios sintetiza esta etapa de forma clara al escribir:

El estudio del trabajo informal estaba asociado con actividades de subsistencia de quienes trabajan en los sectores marginales de la economía (Hart, 1970; OIT, 1972; Tokman, 2007), y el enfoque predominante fue el estudio de la economía informal en el marco de la inequidad social, desde el punto de vista de las brechas de trabajo e ingresos del trabajo. En esta perspectiva, el sector informal sería el resultado del excedente de mano de obra por empleo (Palacios, 2011, pág. 52).

Los argumentos que ofrecen los dualistas son dos: el primero, que los negocios informales están excluidos de las oportunidades modernas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y el empleo industrial moderno; el segundo, un desfase entre habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas modernas (Chen, 2012).

Las perspectivas que esta corriente tiene sobre las unidades económicas y actividades informales se enfocan en los vínculos que este sector establece con la economía formal, que es poco, y con las regulaciones gubernamentales. Las unidades

¹ La teoría de la Dependencia es una propuesta de investigadores sociales de América Latina, principalmente argentinos, brasileños y chilenos, como respuesta a la situación de estancamiento socio-económico latinoamericano en el siglo XX; se apoya en el concepto de marginalidad, que se refiere a cualquier situación de exclusión. Kowarick (1978) amplía el concepto y se refiere a grupos sociales o patrones productivos que se reproducen de manera dependiente a las leyes del capitalismo industrial.

informales conforman un sector menos favorecido de un mercado laboral dualista o segmentado. La atención prestada por esta escuela de pensamiento al vínculo entre empresas informales y las regulaciones gubernamentales es poca. Sin embargo, sí hacen la recomendación de que los gobiernos generen empleos y otorguen créditos y servicios de desarrollo empresarial a los negocios informales, así como infraestructura básica y servicios sociales a sus familias (Chen, 2012).

El concepto de marginalidad y su marco teórico permiten la comprensión de la dinámica del capitalismo periférico, las determinantes de su reproducción y las condiciones sociales que de ello se derivan. Este enfoque ha sido criticado debido a que marca la dualidad entre el sector moderno y el sector tradicional, sin relación aparente entre ellos. Por el contrario, se encuentran fuertemente articulados debido a la relación de explotación que se establece entre ellos (Portes, 1995). Aunque esta vinculación no signifique reciprocidad, sí se le atribuye a esto su vigencia e importancia, pese al tiempo trascurrido y a sus limitaciones (Pok, 2007).

Segundo enfoque: estructuralista

Esta escuela de pensamiento, a la cual se adscriben los economistas Moser, Castells y Portes, percibe a la economía informal como unidades económicas (microempresas) y trabajadores subordinados que sirven para reducir los costos de insumos y de mano de obra, de tal forma que aumentan la competitividad de las grandes empresas capitalistas (Chen, 2012). Esta visión no relaciona necesariamente, la informalidad con la pobreza, ni la asocia de forma exclusiva con los sectores urbanos (Palacios, 2011).

El argumento de este enfoque se centra sobre la naturaleza del crecimiento capitalista, que impulsa la informalidad, a través de cuatro aspectos: primero, los intentos de las empresas formales de reducir los costos laborales y aumentar la competitividad; segundo, la reacción de las empresas formales ante el poder de los trabajadores sindicalizados y las regulaciones estatales de la economía; tercero, la competencia global; y cuarto, el proceso de industrialización, particularmente de los sectores deslocalizados, las cadenas de subcontratación y la especialización flexible (Chen, 2012).

Según los estructuralistas (Portes & Haller, 2004), hay un vínculo intrínseco entre la economía informal y la economía formal. Esta corriente de pensamiento percibe tanto a las empresas informales, como a los trabajadores asalariados informales -aquellos trabajadores empleados en empresas formales pero que carecen de condiciones formales de contratación (INEGI, 2012a)- como subordinados a los intereses del desarrollo capitalista, proporcionando bienes y servicios baratos. Argumentan que los gobiernos deberían abordar la relación desigual entre *gran capital* y los productores y trabajadores subordinados, reglamentando tanto las relaciones comerciales, como las de empleo (Chen, 2012).

Tercer enfoque: legalista

El análisis de la actividad informal, a partir de su operación fuera del sistema regulatorio, da origen a la vertiente

conceptual legalista. Se identifica la intervención estatal como impedimento para el ejercicio del libre mercado (De Soto, 1986). Su principal promotor es Hernando de Soto, en su libro *El Otro Sendero* (Bromley, 1998). Esta visión convierte a los trabajadores del sector informal en pequeños empresarios que, con el espíritu de los orígenes del capitalismo, no pueden alcanzar un desarrollo pleno debido a los excesivos mecanismos reguladores del estado (Pok, 2007).

Los legalistas ofrecen el argumento de que el sistema legal es hostil, los trámites burocráticos para formalizar las pequeñas empresas son engorrosos y costosos por lo tanto los trabajadores independientes prefieren operar de manera informal con sus propias normas informales y extrajudiciales. De esta forma, los impulsores de esta corriente (De Soto, 1986) proponen que los gobiernos deben aligerar la carga burocrática con trámites *simplificados*; además, deben extender los derechos legales en materia de propiedad a los activos de los negocios informales, a fin de promover su potencial productivo y convertir sus activos en capital real, así como para animar a las empresas informales a registrarse (Chen, 2012).

Cuarto enfoque: voluntarista

Esta corriente considera que son empresarios informales quienes deliberadamente tratan de evitar regulaciones e impuestos, pero a diferencia de la escuela legalista no culpa a los trámites *engorrosos* de registro. Los voluntaristas argumentan que, los negocios informales eligen operar de manera informal después de considerar la relación costo-beneficio de la informalidad, en comparación con la de la formalidad (Perry, 2007).

Esta escuela, presta poca atención a los vínculos económicos entre los negocios informales y las empresas formales, pero son de la opinión que los negocios informales crean competencia desleal para las empresas formales porque evitan las regulaciones formales, el pago de los impuestos y otros costos de producción. Argumentan que los negocios informales deberían ser sometidos al marco regulatorio formal para aumentar la base fiscal y reducir la competencia desleal hacia los negocios formales (Chen, 2012).

¿QUÉ ES EL TRABAJO INFORMAL?

En esta sección expongo las distintas acepciones de actividad laboral sobre las que se aplica el adjetivo de informal – trabajo, empleo, ocupación, economía o sector- para después presentar algunos elementos históricos sobre el fenómeno, la definición y tipificación de los trabajadores como informales.

TRABAJO, EMPLEO, OCUPACIÓN, ECONOMÍA O SECTOR, ¿ES LO MISMO?

Son diversas las acepciones que se han dado a las actividades o grupos identificados con la informalidad: sector, trabajo, ocupación, economía, por tanto, definir el sustantivo que lleva el calificativo de *informal* permite mayor claridad sobre la construcción histórica del concepto. Algunos autores (Busso, 2010; Neffa, 2010a; Neffa, 2010b), enfatizan la diferencia entre trabajo y empleo informal a partir de las características y condiciones del trabajo. Los conceptos *economía* y *sector*

informal son aportaciones de la economía y la estadística (Negrete, 2011 y Vanek, 2015).

A continuación, presento los distintos conceptos partiendo de su raíz etimológica y de sus aplicaciones en el ámbito social y económico. Recupero la definición que el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2023) hace de cada uno de los términos: trabajo, empleo, ocupación, economía y sector, retomando sólo algunas acepciones como punto de apoyo, sin pretender por ello acotar la discusión a las acepciones seleccionadas para su análisis e integración en la discusión. Además, hago referencia a las aportaciones de investigadores de distintas disciplinas y corrientes teóricas.

Trabajo

Este término, según algunos diccionarios etimológicos, deriva del latín vulgar *tripaliare*, que significa martirizar con un *tripalium*². Rieznik (2001), afirma que el *tripalium* es una herramienta configurada con tres puntas afiladas, utilizada para herrar los caballos o triturar los granos. El término *tripaliare* se aplicaba a cualquier actividad que producía dolor en el cuerpo (Etimologías, 2013). De esta forma el término *trabajo* se asocia a castigo, fatiga, cansancio, dolor, sufrimiento, experiencia dolorosa, expiación, tormento, agonía y pena.

De las doce acepciones que el DRAE (2023) utiliza para definir la palabra *trabajo* sólo se consideran algunas: la segunda acepción lo refiere como *la ocupación retribuida*. En la cuarta, *como obra, resultado de la actividad humana*. En este sentido, Rieznik (2001) propone tres conceptos que pueden definir de forma más precisa la actividad humana: labor, poesis y praxis.

La *labor* se refiere a la actividad corporal humana realizada para mantener el ciclo vital, excluye una actitud activa, implica pasividad y adaptación. La *poesis* define el trabajo que no se vincula a las demandas de la sobrevivencia, es la trascendencia del ser. Mientras que la *praxis* es la identificación de la más humana de las actividades, su instrumento es el lenguaje, la palabra (Rieznik, 2001). De este modo, plantea una definición antropológica, necesaria para no limitarse a la perspectiva económica o política del trabajo, en los siguientes términos:

El trabajo se considera categoría antropológica desde el momento que se concibe la especificidad del ser humano en su vínculo con la naturaleza, en una relación práctica y activa; por medio y a través del trabajo, de esa relación, el hombre se hace hombre y se muestra hombre, se manifiesta él mismo como producto y creación histórica (Rieznik, 2001, pág. 11).

A partir de esta aseveración, es posible establecer el vínculo con la definición que da Karl Marx del trabajo³ como relación simple entre el hombre y la naturaleza; a partir de la cual,

2 El *tripalium* era un instrumento de tortura, formado por tres palos entrecruzados para colocar a los esclavos y torturarlos (Satyro, 2012).

3 [En el proceso de trabajo], el hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida' (Marx K., 1975 [2014], pág. 215)

éste la transforma para la satisfacción de sus necesidades. Pero, considerando el carácter histórico del trabajo, también planteado por el mismo Karl Marx (Gómez, 1989), se puede confundir con la sexta acepción del DRAE, el *esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital*. De lo cual se desprende una aplicación intercambiable entre la palabra *trabajo* y el concepto *fuerza de trabajo*, que no necesariamente guarda cabal comprensión sobre la amplitud y profundidad conceptual de un término y otro. 'La fuerza de trabajo humana es estado líquido, o el trabajo humano, crea valor, pero no es valor. Se convierte en valor al solidificarse, al pasar a la forma objetiva' (Marx K., 1975 [2014], pág. 63).

Las acepciones nueve y doce se refieren al trabajo como *penalidad, molestia, tormento, suceso infeliz, estrechez, miseria y pobreza, o necesidad con que se pasa la vida*. Estas definiciones se asemejan al sentido del origen etimológico de la palabra *tripaliare*: cualquier actividad que produzca dolor. El dolor como producto de la fatiga, del agotamiento físico, del desgaste y consumo energético que requiere ser recuperado con el descanso y con la recreación, es el resultado de la actividad humana.

Empleo y ocupación

El verbo *emplear* viene del francés *employer*, de un verbo antiguo *empleier*, derivado del latín *implicare* que significa plegar en, enlazar, embrollar, enredar. Está formado del prefijo *-in* (en, dentro) y de *-plicare* (doblar o plegar). El sustantivo *emploi* dio origen al término castellano empleo (Etimologías, 2013). Por lo tanto, emplear significa implicar a otro en una actividad, ocupar a alguien, encargándole un negocio, comisión o puesto. También tiene la acepción de *usar*, hacer servir de algo. El DRAE (2023) define el término empleo con cuatro acepciones, de las cuales retomo las primeras tres: la primera, es la *acción y efecto de emplear*; la segunda, *ocupación, oficio*; y la tercera, *jerarquía o categoría personal*. Aunque, el término *empleo* también se usa para referirse a ocupación u oficio, existen algunas diferencias importantes que se pueden apreciar a partir de la definición de ocupación.

La palabra *ocupación* tiene su origen etimológico en el latín *occupatio-onis*. En la segunda acepción, el DRAE (2023), señala que es *el trabajo o cuidado que impide emplear el tiempo en otra cosa*; mientras que la tercera lo presenta como sinónimo de trabajo, empleo, oficio; y la cuarta, como actividad, entretenimiento. De manera que el individuo que se ocupa en algún trabajo se ve limitado o impedido para ocuparse en otro. Equivale a decir a qué se dedica uno, a qué se le destina el tiempo y el esfuerzo. Una de las diferencias entre ocupación y empleo se centra en que la ocupación no depende de ser *implicado* por otro en alguna actividad, mientras que el empleo sí. Además, la ocupación puede o no estar relacionada con la actividad económica productiva, mientras que el término empleo se aplica de forma habitual como un trabajo asalariado, donde se establece una relación contractual.

Por lo anterior, concluyo que a la actividad calificada como informal se le pueden aplicar los sustantivos *trabajo* y *ocupación*, en tanto que se establece una relación en el proceso de transformación de la naturaleza por el ser humano

para la obtención de sus satisfactores; es la actividad a la que los individuos dedican su tiempo, es decir, en la cual se ocupan y por lo tanto no pueden hacer otra tarea. Hay otros términos por definir, son los sustantivos: economía y sector.

Economía y sector

Por un lado, la definición de *economía* tiene múltiples acepciones que hacen referencia a su naturaleza de disciplina, su semejanza con el ahorro y administración de bienes, hasta la definición concreta de *economía sumergida*: actividad económica practicada al margen de los cauces legales, sin figurar en los registros fiscales ni estadísticos (DRAE, 2023). Al definirla como la ciencia social que estudia la extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios; además, como la forma o medios de satisfacer necesidades humanas mediante los recursos, se puede decir que es la manera que tienen los individuos y colectivos de sobrevivir, prosperar y funcionar (Samuelson & Nordhaus, 2001).

Por otro lado, el término *sector* deriva del latín *sector,-oris* y significa el que corta, cortador (Etimologías, 2013). El DRAE (2023) presenta cinco acepciones. En la segunda dice: *cada una de las partes de una colectividad, grupo o conjunto que tiene caracteres peculiares o diferenciados*; mientras que en la cuarta hace alusión al *conjunto de empresas o negocios que se engloban en un área diferenciada dentro de la actividad económica y productiva*. A partir de estas contribuciones, se muestra la fuerza de la perspectiva económica en la definición del sustantivo sobre el que recae el calificativo *informal*; además, justifica porque es adecuado referirse como *economía* y también como *sector*, desde esta perspectiva.

Si retomamos lo antes dicho, la economía es la forma que tienen los individuos y colectivos de satisfacer sus necesidades humanas, de sobrevivir, prosperar y funcionar; entonces, se puede aplicar el término a la actividad o conjunto de actividades que se realizan con el propósito de satisfacer las necesidades, es decir, el trabajo en sí. La economía en su conjunto se refiere, de forma general, a la manera en la cual se resuelven las necesidades de la vida; pero de forma particular, se puede asignar un calificativo para distinguir las distintas formas de sobrevivir, prosperar y funcionar de los individuos o colectivos. En este sentido se puede hablar de economía sumergida, informal, subterránea, etc. Tal como la define el DRAE (2023), actividad económica practicada al margen de los cauces legales, sin figurar en los registros fiscales ni estadísticos.

Las definiciones etimológicas de los diferentes términos de importancia para esta reflexión, así como sus distintas acepciones: trabajo, empleo, ocupación, economía y sector, muestran la amplia o limitada posibilidad de usarse de forma indistinta uno por otro para hacer referencia al fenómeno de la informalidad laboral. Sin embargo, la diferencia radica en la base de su construcción social con enfoque económico, estadístico, antropológico, político o sociológico. La selección de la categoría conceptual se hace con fines específicos de acuerdo con el enfoque que predomine, el interés y propósito que se persiga. Por ejemplo, la construcción conceptual de

sector informal se asocia con la lógica del mercado de trabajo en su conjunto (Pok, 2007).

Es diferente definir el origen del concepto que el origen del fenómeno. La actividad de la informalidad se origina con el capitalismo industrial del siglo XIX. Portes (1995) dirá que la economía informal ha sido y será un elemento consustancial del sistema capitalista. El interés de la salud de los trabajadores se enfoca en los sujetos, en principio; y, en la actividad en tanto tenga que ver con los individuos. Por lo que, si se elige el término trabajo, se refiere a trabajadores; el de empleo, a empleados; el de ocupación, a ocupados. De ahí la relevancia de definir el sustantivo que se emplea en los estudios sobre los daños a la salud.

LA INFORMALIDAD LABORAL COMO FENÓMENO

El fenómeno de la realidad que se ha identificado como 'trabajo informal', tiene su raíz en el origen mismo del sistema de producción capitalista (Portes, 1995). Las actividades económicas que ahora se identifican como informales se practicaban mucho antes de que se conceptualizara la informalidad. La historia del término 'informal' comienza con los estudios del antropólogo económico Keith Hart (1970), quien usó este término por primera vez en un informe de investigación, para la Organización Internacional del Trabajo, sobre la situación de trabajo en Kenia (Portes & Haller, 2004).

Posteriormente, la OIT (1991; 2001), en la XV (1993) y en la XVII (2003) Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo contribuyó con la definición estadística del término desde la perspectiva económica. Algunos autores (Chen, 2012; Busso, 2010; Portes, 1995), opinan que este hecho agregó mayor ambigüedad al concepto haciendo más difícil su definición (Garzón-Duque, 2017).

Las manifestaciones de este fenómeno de la realidad se han diversificado e incrementado en todo el mundo (Vanek, 2015). La gente que se ocupa prestando servicios a otros como, por ejemplo, la empleada doméstica que *ayuda* en las tareas de la casa, con el cuidado de los niños o de los ancianos de la familia; los que ofrecen sus servicios en plomería, en electricidad, en albañilería o en cualquier otra área que implica tareas de mantenimiento y reparaciones en el hogar, a cambio de un pago en efectivo, entre muchos otros casos.

Las actividades del comercio informal tienen una gama amplia de expresiones, como son: los vendedores de las esquinas en las principales avenidas de las grandes ciudades; los hombres, mujeres y niños que ofrecen sus productos a los automovilistas mientras estos hacen el alto en un semáforo. Los productos a la venta pueden ser: periódicos, cigarrillos, chicles y dulces, tarjetas de prepago para telefonía móvil, alimentos o bebidas, juguetes y muchas otras cosas. Los vendedores que se instalan en las banquetas o en las inmediaciones del transporte público; los que se desplazan con su mercancía de un lado a otro, también forman parte de este abanico de posibilidades de la informalidad.

La gente se topa con la economía informal diariamente en actividades tan elementales, como la compra de algún producto

a un precio menor que el cobrado en un establecimiento, en la calle, en la banqueta, en el transporte. Las relaciones sociales que se dan en este sector representan miles de millones de dólares de ingresos no declarados y el vendedor y la empleada doméstica son el último eslabón de complejas cadenas de subcontratación de mano de obra (Portes & Haller, 2004).

CONCLUSIÓN. QUIÉN DEFINE A QUIÉN

Los agentes y agencias que se han ocupado de la discusión sobre el concepto de trabajo informal son: en el ámbito internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), la Organización de las Naciones Unidas (grupo de Delhi), Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (Mujeres en empleo informal: globalizando y organizando, por sus siglas en inglés). WIEGO es un grupo de investigadores de la Universidad de Harvard. En el ámbito nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el responsable del censo poblacional por actividad laboral a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Los criterios para la categorización en el censo del INEGI en la ENOE se basan en las normas internacionales de las Comisiones Nacionales de Censo (INEGI, 2012a).

Se ha dicho que quienes se dedican a esta actividad son personas con características sociodemográficas de baja escolaridad, migrantes de zonas rurales, mujeres, niños, ancianos, sujetos en condiciones de vulnerabilidad. Esta relación, entre condiciones de vida vulnerada y trabajo informal, predomina en los enfoques teóricos sobre marginalidad, también llamados dualistas y que se adscriben a los postulados de la teoría económica de dependencia. La inserción en este sector económico se identifica como una manifestación de la exclusión social.

En México, como en todo el mundo, el impacto del capitalismo y su crisis actual se desplaza hacia distintos sectores sociales y con mayor fuerza hacia el sector del trabajo. Las condiciones de desregulación laboral y flexibilización, con la consecuente precariedad, que se traduce en incremento del desempleo abierto, subempleo y empleo informal se intensifican (Ortiz, 2012). Esto, aunado al rezago de producción de trabajo en el país y a la incapacidad del Estado para dar respuesta favorable a la situación, ha orillado a los trabajadores a buscar alternativas informales de empleo (Damián, 2012).

Ante la situación de inestabilidad en el mercado del trabajo, la informalidad significa para las y los trabajadores una alternativa que les permite hacer frente a la crisis, como medida de sobrevivencia, lo que incrementa la tasa total de participación laboral en la población (Damián, 2012). El aumento de trabajadores que se suman a esta forma de ocupación significa más horas trabajadas por salarios no regulados, en condiciones precarias de relaciones laborales, de contratación y de seguridad social (Connolly, 1990).

TIPIFICACIÓN DEL TRABAJO INFORMAL

El debate no sólo se centra en la definición de qué es y quienes se encuentran en la modalidad de informalidad laboral, sino

en cómo categorizarla, como agrupar los distintos subgrupos que se han identificado, de acuerdo con criterios particulares como lo son el lugar de trabajo y la actividad realizada (Vanek, 2015). Las condiciones de aparición y evolución de esta franja del sistema productivo han sido evaluadas de distintas formas; incluso, se han propuesto diferentes métodos para su clasificación, lo cual representa un desafío estadístico. Algunos criterios de categorización se basan en el lugar de trabajo, pero este es sólo un paso dentro del proceso de identificación. Resulta necesario conjuntar otras características para lograr una mejor clasificación, como el tipo de industria, la ocupación y el estatus en el trabajo.

El manejo estadístico tiene implicaciones políticas, por lo que es importante hacer la distinción entre *cuenta-propista* (trabajo por cuenta propia) o auto-empleado y sub-empleado que trabaja a domicilio (Vanek, 2015). La relevancia radica en la relación que se establece entre los trabajadores y los otros sectores de la sociedad con quienes interactúan para el ejercicio de su actividad. Es decir, el acceso a los programas sociales que promueve el Estado, en beneficio de unos y otros, difiere; el vínculo con las empresas formales también se modifica a partir de la categoría en la que se identifique al trabajador.

Otro criterio de categorización es a partir de las características internas de las unidades del sector informal¹⁶, algunas de las cuales son: reducida cantidad de capital por trabajador, bajo nivel tecnológico, limitada división social del trabajo, mano de obra poco calificada, predominio de actividades unipersonales, escaso desarrollo de relaciones salariales, inobservancia de normas que regulan la actividad formal, operaciones de pequeña escala, una relación particular del capital/trabajo y productividad inferior al sector formal (Pok, 2007).

La definición del concepto determina la metodología. La informalidad tiene categorías sociales, económicas, políticas, antropológicas. La definición de sector informal se basa en criterios económicos. Es una porción de la economía dedicada a la informalidad. La medición se hace con instrumentos estadísticos a partir de encuestas nacionales. Los organismos internacionales que deciden y construyen los conceptos son quienes también determinan los instrumentos de medición. El INEGI en México ha colaborado con los organismos internacionales como la OIT y el Grupo de Delhi -grupo de expertos, convocado por la ONU, para la medición del fenómeno de la informalidad laboral- para su conceptualización y medición en el país (INEGI, 2012a). Por esto es preciso preguntarnos ¿qué implica para los estudios de los daños a la salud de los trabajadores partir de definiciones y clasificaciones estadísticas?

REFERENCIAS

- Busso, M. (2010). Trabajo informal. Una categoría en tensión. In M. Busso, P. Pérez, & (Coordinadores), *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral* (pp. 121-134). CEIL PIETTE/ CONICET/ Mino y Dávila Editores.
- Bromley, R. (1998). Informalidad y desarrollo: interpretando a Hernando de Soto. *Sociológica* (37), 15-39.

- Chen, M. (2012). *La economía informal: definiciones, teorías y políticas*. Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando, 1-22.
- Damián, A. (2012). Crisis, empleo y pobreza. En E. De la Garza, *La situación del trabajo en México 2012. El trabajo en la crisis* (págs. 41-63). UAM-I/ Plaza y Valdés Editores.
- De la Garza, E. (2006). Introducción. Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. In E. De la Garza, *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques* (pp. 7-22). México: Antrophos/UAM-I.
- De la Garza, E. (2013, julio 11). *Los trabajadores que se organizan en la plaza: Una comparación de modelos organizativos en México y los Estados Unidos*.
- De Soto, H. (1986). *El Otro Sendero: La Revolución Informal*. Sudamericana.
- Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) en línea consultado el 25 de julio de 2023.
- Garzón-Duque MO, Cardona-Arango D, Rodríguez-Ospina FL, Segura-Cardona A. Informalidad y vulnerabilidad laboral: aplicación en vendedores con empleos de subsistencia. *Rev Saude Publica*. 2017; 51:89
- Neffa, J. (2010a). Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario. In M. Busso, *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral* (pp. 17-50). Miño y Dávila Editores.
- Neffa, J. (2010b). El trabajo no registrado como modalidad límite de precariedad. In M. Busso, *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral* (pp. 51-78). Miño y Dávila Editores.
- Negrete, R. (2011). El concepto estadístico de informalidad y su integración bajo el esquema del grupo de Delhi. Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 2(3), 76-95.
- OIT. (1972). *Employment, incomes, and equality: a strategy for increasing productive employment in Kenya*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- OIT. (1991). *El dilema del sector no estructurado, Memoria del Director General*, Conferencia Internacional del Trabajo, 78a Reunión. Ginebra: OIT.
- OIT. (2001). *Fifth Session of the Expert Group on Informal Sector Statistics 'The Delhi Group'*. New Delhi: OIT.
- Ortiz, E. (2012). Los nuevos escenarios económicos de la crisis. In E. De la Garza, *La situación del trabajo en México 2012. En trabajo en la crisis* (pp. 15-38). UAM-I/ Plaza y Valdés Editores.
- Palacios, R. (2011). ¿Qué significa 'trabajador informal'? Revisiones desde una investigación etnográfica. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(4), 591-616.
- Pok, C. L. (2007). El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. *Laboratorio*, 20, 5-15.
- Portes, A. (1995). *Entorno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*. FLACSO/ Porrúa.
- Rieznik, P. (2001). Trabajo, una definición antropológica. Dossier. Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo. *Razón y Revolución*. No. 7. Versión electrónica.
- Vanek, J. (2015). A guide to obtaining data on types of Informal Workers in Official Statistics. Domestic workers, home-based workers, Street Vendors and Waste Pickers. WIEGO Statistical Brief No. 8, October 2012 (Updated May 2015).